

En la Universidad de Hero a once de Febrero de mil novecientos sesenta, siendo los ocho momentos de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento. Puso bajo la presidencia de D. Rafael Trullas Langueta y con asistencia de D. Manuel Melodale Jochin, D. Erasmo Lema Lema, D. Luis Montenegro Colera, D. Estanislao Sencoba Echeverria y D. Juan Desobun Juncubine, el objeto de celebrar la sesión mensual convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad.

Seguidamente somete la Presidencia a la Corporación la petición formulada por el Sr. Montenegro en la sesión anterior, respecto a la reforma de la Casa Comunal y urbanización de los terrenos públicos colindantes con la misma por los lados este y oeste, y fachada posterior. Considerando todos los remisos que las mejores propuestas son necesarias, por constituir el centro urbano local de donde irradiará toda la actividad municipal, sin perjuicio de continuar las gestiones que se vienen realizando para resolver el problema del abastecimiento de agua, se acuerda encargarse de la formación de los correspondientes proyectos de reforma de la Casa Comunal y urbanización de sus aledaños, el Arquitecto Oscar D. Tridici, Pétin.

Vista la propuesta de habilitación de varios suplementos de crédito dentro del ejercicio ordinario actual, en virtud de atenciones surgidas para gastos de personal, después de la formación del correspondiente presupuesto, los cuales han de cubrirse con el superávit resultante al liquidar el del pasado año 1959, sin discusión queda aprobado, debiendo exponerse al público en la forma reglamentaria.

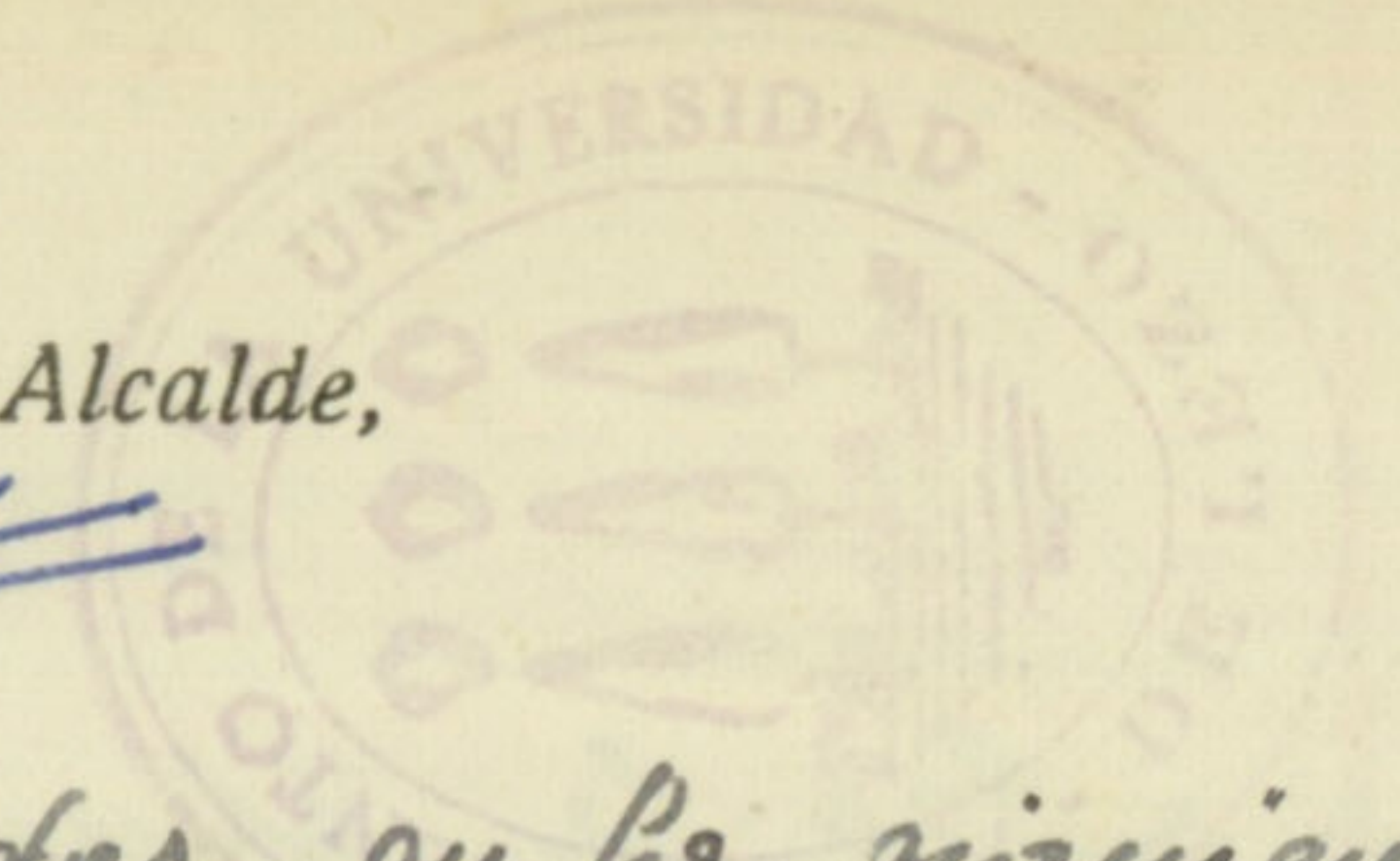
Finalmente se examina la situación económica municipal que se considera satisfactoria y se aprueban las relaciones de deudores y acreedores, con sus correspondientes lapsos

Formación de proyecto de obras.

Habilitación de créditos

Deudores y acreedores.





*[Handwritten signature]*

en los derechos y débitos reconocidos, en la siguiente forma: Re-  
lación de Deudores en 31 de Diciembre de 1959, trescientos cin-  
cuenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesetas cincuenta y  
dos céntimos. Y relación de acreedores en igual fecha, veintiocho  
mil quinientos quince pesetas setenta céntimos.

Fue cuando otó el objeto de la sesión, se dió por termi-  
nada el acto a las once y treinta de la noche, de todo lo  
cual se extiende la presente, que firman los asistentes,  
de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Daciana Barrea

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
M. A. Aramburu

*[Handwritten signature]*  
Pais Bastarrea

*[Handwritten signature]*  
Estimulo Lazaola

*[Handwritten signature]*  
J. J. Aparicio

